

**Dirección Técnica**

## Consulta de las Atribuciones por Unidad Organizacional

30	1	<u>EN.DT</u>	SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA		
30	1	1	<u>ENE.DT</u>	Departamento de Ingeniería Electrónica y Electromecánica	
30	1	1	1	<u>ENES.DT</u>	División de Ingeniería Electrónica y Sistemas de Control
30	1	1	2	<u>ENEE.DT</u>	División de Ingeniería Electromecánica
30	1	2	<u>ENC.DT</u>	Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura	
30	1	2	1	<u>ENCC.DT</u>	División de Ingeniería Civil y Arquitectura
30	1	2	2	<u>ENCA.DT</u>	División de Archivo Técnico
30	2	<u>OP.DT</u>	SUPERINTENDENCIA DE OPERACION		
30	2	1	<u>OPS.DT</u>	Departamento de Operación del Sistema	
30	2	1	1	<u>OPSE.DT</u>	División de Estudios Eléctricos y Normas
30	2	1	2	<u>OPSO.DT</u>	División de Operación del Sistema
30	2	1	3	<u>OPSH.DT</u>	División de Estudios Hidrológicos y Energéticos
30	2	1	4	<u>OPSP.DT</u>	División de Programación y Estadística
30	2	2	<u>OPU.DT</u>	Departamento de Operación de la Usina y Subestaciones	
30	2	2	1	<u>OPUE.DT</u>	División de Estudios, Normas, Programación e Estadística
30	2	2	2	<u>OPUO.DT</u>	División de Operación de la Usina y Subestaciones
30	3	<u>SM.DT</u>	SUPERINTENDENCIA DE MANUTENIMIENTO		
30	3	1	<u>SMM.DT</u>	Departamento de Mantenimiento	
30	3	1	1	<u>SMMU.DT</u>	División de Mantenimiento Mecánico de Unidades Generadoras
30	3	1	2	<u>SMMC.DT</u>	División de Mantenimiento Civil e Industrial
30	3	1	3	<u>SMME.DT</u>	División de Mantenimiento Electrónico
30	3	1	4	<u>SMMG.DT</u>	División de Mantenimiento de Equipos de Generación
30	3	1	5	<u>SMMT.DT</u>	División de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
30	3	1	6	<u>SMAA.DT</u>	División de Mantenimiento Mecánico de Servicios Auxiliares
30	3	2	<u>SMI.DT</u>	Departamento de Ingeniería de Mantenimiento	
30	3	2	1	<u>SMIM.DT</u>	División de Ingeniería de Mantenimiento Mecánico
30	3	2	2	<u>SMIE.DT</u>	División de Ingeniería de Mantenimiento Eléctrico
30	3	2	3	<u>SMIN.DT</u>	División de Ingeniería de Mantenimiento Electrónico
30	3	2	4	<u>SMIL.DT</u>	División de Laboratorio
30	3	2	5	<u>SMIS.DT</u>	División de Sistematización del Mantenimiento
30	3	2	6	<u>SMTI.DT</u>	División de Tecnología de Materiales
30	4	<u>SO.DT</u>	SUPERINTENDENCIA DE OBRAS		
30	4	1	<u>SOC.DT</u>	Departamento de Obras de la Central	
30	4	1	1	<u>SOCC.DT</u>	División de Obras Cíviles
30	4	1	2	<u>SOCM.DT</u>	División de Montaje Electromecánico
30	4	2	<u>SOP.DT</u>	Departamento de Planeamiento y Gestión	
30	4	2	1	<u>SOPC.DT</u>	División de Planeamiento y Control
30	4	2	2	<u>SOPG.DT</u>	División de Gestión de Contratos
31	1	<u>AS.TD</u>	ASISTENCIA		
31	2	<u>PC.TD</u>	Asesoría de Planeamiento y Coordinación		
31	2	0	1	<u>PCPC.TD</u>	División de Planeamiento y Control
31	2	0	2	<u>PCCP.TD</u>	División de Programación y Control de la Producción



**ITAIPU  
BINACIONAL**

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**DIRECCIÓN TÉCNICA - DT**

**VOLUMEN 3 / 7**

*amuy -*

*rol.*

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

### SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: EN.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Desarrollar estudios, proyectos de ingeniería, arquitectura y correlativos para el Area Industrial o para cualquier otra área, cuando solicitado.
2. Analizar el desempeño de las instalaciones y estructuras civiles de la Central, visando la seguridad operativa.
3. Dar soporte técnico en ingeniería y arquitectura para toda el Area Técnica o para cualquier otra área cuando solicitado.
4. Desarrollar estudios y proyectos de actualización tecnológica de las instalaciones y sistemas del Area Industrial.
5. Establecer las normas y especificaciones técnicas para la realización de inspecciones, test y ensayos de fábrica de los equipos y componentes, piezas nuevas o reparadas y participar de la ejecución de los mismos cuando necesario.
6. Evaluar técnicamente los proveedores y los procesos de fabricación de equipos, componentes y sistemas, destinados al Area Industrial, con apoyo de la Superintendencia de Materiales, cuando necesario.
7. Aprobar los desvios de fabricación de equipos, componentes y sistemas destinados al Area Industrial, en el caso que estos alteren las especificaciones técnicas, estudios y proyectos.
8. Preservar el acervo de documentos técnicos y disponibilizarlos en forma confiable a los usuarios de la Entidad.
9. Elaborar a través de las diversas áreas de la Superintendencia de Ingeniería, el Plan Operacional, el Presupuesto Anual, procesar su consolidación y acompañar su ejecución, proponiendo alternativas de acción.
10. Ejecutar el control de la facturación relativo a los Servicios de Ingeniería, contratados por la Superintendencia de Ingeniería.

Continua.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguayá

**Sigla:** EN.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación....

11. Analizar aspectos contractuales, tales como revindicaciones, reajustes, catastro y progresión salarial de los empleados de las empresas contratadas.
12. Preparar informaciones gerenciales sobre la realización presupuestaria y contratos vigentes.
13. Planear y controlar las actividades de proyectos de Ingeniería y de Suministros de Equipos Permanentes, así como de Servicios Técnicos.
14. Emitir los Pedidos de Suministros, acompañando las etapas de los procesos adquisitivos y manteniendo el registro de las tramitaciones.
15. Emitir las informaciones mensuales y anuales de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Superintendencia, así como suministrar los datos de la Superintendencia de Ingeniería necesarios para el informe de la Dirección Técnica
16. Orientar y Administrar los siguientes órganos subordinados:
  - Departamento de Ingeniería Electrónica y Electromecánica - ENE.DT
  - Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura - ENC. DT
17. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA

### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTROMECHANICA

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: ENE.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar los estudios y proyectos de ingeniería electromecánica, mecánica, telecomunicaciones, electrónica y de sistemas de control, abarcando software y hardware para el Area Industrial, o para cualquier otra Area cuando solicitado.
2. Coordinar la elaboración de las Especificaciones Técnicas de equipos y sistemas electromecánicos, mecánicos, de telecomunicaciones, electrónicos y de sistemas de control, abarcando software y hardware, para el Area Industrial, o para cualquier otra Area cuando solicitado.
3. Coordinar las actividades y estudios de actualización tecnológica para el Area Industrial, o para cualquier otra Area cuando solicitado.
4. Establecer las normas y especificaciones técnicas para la realización de las inspecciones, pruebas y ensayos en fábrica de los equipos y componentes, piezas nuevas o reparadas y participar de la ejecución de los mismos, cuando necesario.
5. Evaluar técnicamente los proveedores y los procesos de fabricación de equipos, componentes y sistemas electromecánicos, mecánicos, de telecomunicaciones, electrónicos y de sistemas de control, abarcando software y hardware e integración de los sistemas de Control y Supervisión, destinados al Area Industrial, con apoyo de la Superintendencia de Materiales cuando necesario.
6. Aprobar los desvios de fabricación de equipos, componentes y sistemas electromecánicos, mecánicos, de telecomunicaciones, electrónicos y de sistemas de control, abarcando software y hardware destinados al Area Industrial, en el caso que estas alteren las especificaciones técnicas, estudios o proyectos.
7. Participar, cuando sea necesario, en la inspección de la fabricación de los equipos y sistemas electromecánicos, mecánicos, de telecomunicaciones, electrónicos y de sistemas de control, abarcando software y hardware, para el Area Industrial.
8. Atender a las demás Superintendencias del Area Técnica, o cualquier otra área, cuando sea solicitado, en la ejecución, acompañamiento y/o modificaciones de los proyectos de ingeniería electromecánica, mecánica, de telecomunicaciones, electrónica y de sistema de control, abarcando software y hardware.

Continua.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA

### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTROMECHANICA

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: ENE.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Participar de la Comisión encargada de desarrollar el Plan de Acción de Emergencia (PAE) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
10. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
  - División de Ingeniería Electrónica y Sistemas de Control – ENES.DT
  - División de Ingeniería Eletromecánica – ENEE.DT
11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTROMECHANICA

### DIVISION DE INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS DE CONTROL

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: ENES.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Elaborar los estudios y proyectos de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y sistemas de control , abarcando el hardware y el software e integración de los sistemas de control y supervisión del Area Industrial, para cualquier otra Area cuando solicitado.
2. Dar soporte técnico a las diversas Superintendencias del Area Técnica o para cualquier otra Area, cuando solicitado, en las áreas de ingeniería electrónica , sistemas de control y telecomunicaciones, abarcando software y hardware.
3. Participar de los estudios para la verificación del desempeño y definición de las causas de anomalías de los equipos, proponiendo soluciones y tomando las acciones necesarias para su corrección, cuando aplicable.
4. Participar de estudios relativos a cuestiones operativas y del sistema proponiendo soluciones, cuando aplicable.
5. Establecer los criterios de proyectos de ingeniería electrónica y de sistemas de telecomunicaciones y de control, determinando las normas y métodos aplicables a la ejecución de los trabajos.
6. Evaluar técnicamente los proveedores y los procesos de fabricación de equipos, componentes y sistemas de telecomunicaciones, electrónicos y de control, abarcando software y hardware e integración de los sistemas de control y supervisión, destinados al Area Industrial , con el apoyo de la Superintendencia de Materiales cuando necesario.
7. Establecer las normas y especificaciones técnicas para la realización de las inspecciones, pruebas y ensayos en fábrica de los equipos y componentes, piezas nuevas o reparadas y participar de la ejecución de los mismos, cuando sea necesario.
8. Elaborar las especificaciones técnicas de los sistemas, equipos y componentes electrónicos, de sistema de control y de telecomunicaciones, abarcando software y hardware e integración de los sistemas de control y supervisión, destinados al Area Industrial.

Continua.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTROMECHANICA

### DIVISION DE INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS DE CONTROL

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileira

**Sigla:** ENES.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Aprobar los desvios de fabricación de equipos, componentes y sistemas, de telecomunicaciones, electrónicos y de sistemas de control, abarcando software y hardware e integración de los Sistemas de Control y Supervisión destinados al Area Industrial, en el caso que estas alteren las especificaciones técnicas, estudios o proyectos.
10. Participar, cuando sea necesario, en la inspección de la fabricación de los equipos, componentes y sistemas, de telecomunicaciones, electrónicos y de sistemas de control, abarcando software y hardware e integración de los Sistemas de Control y Supervisión destinados al Area Industrial que hayan sido contratados.
11. Aprobar los planos de inspección, pruebas y ensayos de los equipos y sistemas del Area Industrial , con participación de la Superintendencia de Materiales cuando necesario.
12. Especificar la clase de inspección para los equipos, sistemas y materiales a adquirir o reparar para el Area Industrial.
13. Ejecutar estudios y proyectos específicos, para la modernización y actualización tecnológica de las instalaciones y sistemas de control, electrónicos y de telecomunicaciones, abarcando software y hardware e integración de los sistemas de control y supervisión del Area Industrial.
14. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.





## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTROMECHANICA

### DIVISION DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: ENEE.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Elaborar los estudios y proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica incluyendo software, hardware y correspondientes sistemas de control, del Area Industrial, o para cualquier otra Area cuando solicitado.
2. Dar soporte técnico a las diversas Superintendencias del Area Técnica, o para cualquier otra Area, cuando solicitado, en el área de ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica, incluyendo software, hardware y correspondientes Sistemas de Control dedicados.
3. Participar de los estudios para la verificación del desempeño y definición de las causas de anomalías de los equipos, proponiendo soluciones y tomando las acciones necesarias para su corrección, cuando aplicable.
4. Participar de estudios relativos a cuestiones operativas y de sistema proponiendo soluciones, cuando aplicable.
5. Establecer los criterios de proyecto de ingeniería eléctrica, mecánica y electromecánica, determinando las normas y métodos aplicables a la ejecución de los trabajos.
6. Evaluar técnicamente a los proveedores y los procesos de fabricación de equipos, componentes y sistemas eléctricos, mecánicos y electromecánicos, abarcando software, hardware, y correspondientes sistemas de control dedicados, destinados al Area Industrial, con apoyo de la Superintendencia de Materiales cuando necesario.
7. Establecer las normas y especificaciones técnicas para la realización de las inspecciones, pruebas y ensayos en fábrica de los equipos y componentes, piezas nuevas o reparadas y participar de la ejecución de los mismos cuando sea necesario.
8. Elaborar las Especificaciones Técnicas de los sistemas, equipos, componentes y sistemas eléctricos, mecánicos y electromecánicos, abarcando software, hardware y correspondientes sistemas de control dedicados, destinados al Area Industrial.
9. Aprobar los desvíos de fabricación de equipos, componentes y sistemas eléctricos, mecánicos y electromecánicos, abarcando software, hardware y correspondientes sistemas de control dedicados, destinados al Area Industrial, en el caso que estas alteren las especificaciones técnicas, estudios o proyectos.

Continua.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTROMECHANICA

### DIVISION DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: ENEE.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

10. Participar, cuando sea necesario, en la inspección de la fabricación de los equipos, componentes y sistemas eléctricos, mecánicos y electromecánicos, abarcando software, hardware, y correspondientes sistemas de control dedicados, destinados al Area Industrial.
11. Aprobar los planos de inspección, tests y ensayos de los equipos y sistemas del Area Industrial, con la participación de la Superintendencia de Materiales cuando necesario.
12. Especificar la clase de inspección para los equipos, sistemas y materiales a adquirir o reparar para el Area Industrial.
13. Ejecutar estudios y proyectos específicos, para la modernización y actualización tecnológica de las instalaciones, sistemas y equipos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, abarcando software, hardware y correspondientes sistemas de control dedicados del Area Industrial.
14. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA

### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: ENC.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar los estudios y proyectos de ingeniería civil, arquitectura, paisajismo y urbanismo para el Area Industrial e infraestructura de apoyo, o cuando solicitado, para otras Areas.
2. Atender a las Superintendencias del Area Técnica, en la ejecución, acompañamiento y/o modificaciones en los proyectos de ingeniería civil, arquitectura, urbanismo, decoración y paisajismo y demas area cuando solicitado.
3. Acompañar el desempeño de las estructuras civiles de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
4. Coordinar el acompañamiento y la interpretación de los eventos sismológicos en la región del embalse.
5. Acompañar el funcionamiento y el mantenimiento de niveles adecuados de confiabilidad y disponibilidad del Archivo y Biblioteca Técnica de la Entidad, preservando la memoria técnica de la empresa, cuidando de la conservación y actualización de los documentos.
6. Promover la prospección tecnológica a ser aplicada a las estructuras civiles y arquitectónicas de la Central Hidroeléctrica, en vistas a su seguridad, optimización de su mantenimiento y a la adecuación de los proyectos futuros a nuevas configuraciones técnicas y económicas.
7. Coordinar el desarrollo de estudios y proyectos de actualización tecnológica de los sistemas destinados a acompañar el desempeño de las estructuras civiles de la Central.
8. Participar de la Comisión encargada de desarrollar el Plan de Acción de Emergencia (PAE) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
9. Orientar y administrar los siguientes organos subordinados:
  - División de Ingeniería Civil y Arquitectura - ENCC.DT
  - División de Archivo Técnico - ENCA.DT
10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



**ITAIPU**  
BINACIONAL

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

### DIVISION DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** ENCC.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Elabora los estudios y proyectos de ingeniería Civil, Arquitectura, Paisajismo y Urbanismo para el Area Industrial o para otras Areas, cuando solicitado.
2. Dar soporte técnico a las diversas áreas del Area Técnica, en el área de ingeniería civil, arquitectura, paisajismo y urbanismo.y decoración.
3. Establecer los criterios de proyectos de ingeniería civil, arquitectura, paisajismo, urbanismo y decoración determinando las normas y métodos aplicables a la ejecución de los trabajos.
4. Desarrollar las actividades de analisis e interpretación de los resultados de Auscultación, visando evaluar el desempeño de la seguridad estructural de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica, proponiendo acciones necesarias para la recuperación y/o mantenimiento, como consecuencia de los análisis del sistema de auscultación.
5. Acompañar e interpretar los eventos sismológicos en la región del embalse.
6. Acompañar el avance tecnológico relativo a las estructuras civiles y arquitectónicas, en vistas a la optimización del mantenimiento de las estructuras existentes y a la adecuación de los proyectos futuros a nuevas configuraciones técnicas y económicas aprimorando su confiabilidad.
7. Desarrollar estudios y proyectos de actualización tecnológica de los sistemas destinados a acompañar el desempeño de las estructuras civiles de la Central Hidroeléctrica.
8. Participar, como apoyo de ingeniería a la Superintendencia de Obras, en la ejecución de los servicios de construcción e infraestructura, proponiendo modificaciones del proyecto requeridas durante la construcción.
9. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

### DIVISIÓN DE ARCHIVO TÉCNICO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: ENCA.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Operar el Archivo Técnico; dando soporte de información a todas las áreas de la Entidad.
2. Mantener niveles adecuados de confiabilidad y disponibilidad de las informaciones promoviendo la actualización tecnológica del Sistema de Archivo Técnico (SAT) y de la Biblioteca y su integración con otros sistemas (SOM, SMR, etc.).
3. Operar la Biblioteca de la Entidad.
4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** OP.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Desarrollar la Operación del Sistema, de la Central y Subestaciones y demás instalaciones destinadas a la producción de energía, dentro de los criterios de calidad, economía y seguridad requeridos, responsabilizándose por la producción de energía.
2. Desarrollar el planeamiento y reglamentación de la operación, ejecutando los estudios necesarios y programando desconexiones y pruebas.
3. Desarrollar la estadística de la operación y analizar el desempeño operativo, adoptando las medidas necesarias para su perfeccionamiento.
4. Representar al Director Técnico Ejecutivo en los Grupos de Estudios de la Comisión Mixta de Operación (CMO) y en las reuniones e intercambios de informaciones con la Comisión Mixta Paraguay - Argentina del Río Paraná (COMIP), participando también de las reuniones de la Comisión de Estudios de Criterios de Contabilización de los Suministros de la ITAIPU (CECOI).
5. Proveer a la Dirección Técnica estudios técnicos y proposiciones de interés.
6. Participar de la definición y desarrollo de los proyectos elaborados por la Superintendencia de Ingeniería, cuando aplicable.
7. Desarrollar las actividades relativas al Sistema de Apoyo a la Operación (SAO) del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
8. Elaborar, a través de las diversas áreas de la Superintendencia de Operación, el Presupuesto Anual, procesar su consolidación y acompañar su ejecución, proponiendo alternativas de acción de acuerdo con las directrices de la Asesoría de Planeamiento y Coordinación.
9. Analizar aspectos contractuales, tales como facturas, reivindicaciones, reajustes, catastro y movimentación salariales de los empleados de las empresas contratadas.

Continua.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

---

**Nacionalidade do Titular:** Brasileira

**Sigla:** OP.DT

#### **ATRIBUCIONES:**

Continuación.....

10. Ejecutar en el ámbito de la Superintendencia, las actividades relacionadas a informática.
11. Consolidar y emitir las informaciones mensuales y anuales de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Superintendencia, así como, suministrar datos de la Superintendencia de Operación necesarios para informes a la Dirección Técnica.
12. Ejecutar los procedimientos a ser cumplidos y acompañar, en el ámbito de la Superintendencia, los contratos pertinentes a servicios de terceros y de consultorías.
13. Emitir procesos adquisitivos originados en la Superintendencia, acompañando y registrando sus tramitaciones.
14. Mantener contactos con los Departamentos, analizando nuevos sistemas, métodos de trabajo y necesidades de nuevas contrataciones de servicios y/o renovación de las contrataciones vigentes.
15. Orientar y Administrar los siguientes órganos subordinados:
  - Departamento de Operación de Sistema – OPS.DT
  - Departamento de Operación de la Central y Subestaciones – OPU.DT
16. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

### DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: OPS.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la elaboración de instrucciones, reglas y normas de operación del Sistema de carácter interno y externo, considerando también las limitaciones y restricciones impuestas por los equipos de la Central y Subestaciones, de forma a reglamentar la operación y garantizar la seguridad operacional.
2. Coordinar la implantación de los procedimientos del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), conforme planeamiento, definido conjuntamente por las Superintendencias de Operación y de Mantenimiento.
3. Coordinar la elaboración del Planeamiento Trimestral de Desconexiones y Pruebas de los equipos de generación y transmisión, de acuerdo con los compromisos contractuales vigentes y considerando las necesidades de las áreas de mantenimiento.
4. Coordinar la ejecución de la operación del Sistema dentro de los padrones establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), por las instrucciones y reglas de operación internas y del Grupo de Estudio N° 5 de la Comisión Mixta de Operación (CMO) y por los acuerdos internacionales, asegurando la atención a los compromisos contractuales.
5. Coordinar la ejecución de las actividades de hidrología de campo y operar la red de puestos hidrometeorológicos, dando especial atención a las condiciones en que ocurren variaciones excepcionales de nivel de agua, principalmente durante la ocurrencia de grandes caudales afluentes.
6. Coordinar la elaboración de la estadística de la operación del Sistema y analizar su desempeño, recomendando medidas para el perfeccionamiento de la operación.
7. Coordinar, analizar, programar y autorizar desconexiones y servicios que presenten riesgos para el Sistema, cancelándolas en caso de necesidad.
8. Representar al Director Técnico Ejecutivo y el Director Técnico en los Grupos de Estudios de la Comisión Mixta de Operación (CMO) y participar de los estudios del Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU (CADOP).

Continua....



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

### DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: OPS.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Coordinar la elaboración del planeamiento energética de corto y de medio plazo y la programación de suministro de energía a las empresas contratantes.
10. Coordinar la colecta y consolidación de datos para la contabilización de la energía suministrada por ITAIPU a las entidades compradoras.
11. Coordinar el planeamiento de la Operación del Sistema, elaborando estudios eléctricos, hidroenergéticos y de confiabilidad necesarias para la operación.
12. Recibir, analizar, coordinar y aprobar las Autorizaciones de Trabajos Especiales (ATE) y los Pedidos de Desconexión (PD) y también las solicitudes de trabajos oriundas de las empresas interligadas, que afecten a la ITAIPU.
13. Elaborar el programa diario de trabajos en equipos que envuelvan directa o indirectamente los sistemas interligados, encaminándolo a la División de Operación del Sistema.
14. Elaborar el programa de maniobras relacionado a los Pedidos de Desconexión aprobados, enviándolos a la División de Operación del Sistema.
15. Elaborar y mantener actualizadas las Ordenes de Maniobra Padron.
16. Coordinar la operación y el control del reservatorio en situaciones de crecidas.

Continúa.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

### DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: OPS.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

17. Coordinar la elaboración de los manuales del SOM, relativos a los procedimientos y Normas de Operación (IOPI, ROPI, etc.)
18. Decidir el cancelamiento o prorrogación de los trabajos ya iniciados o programados, debido a las necesidades detectadas en la programación del suministro de energía.
19. Participar de la Comisión encargada de desarrollar el Plan de Acción de Emergencia (PAE) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
20. Orientar y Administrar los siguientes órganos subordinados:
  - División de Estudios Eléctricos y Normas – OPSE.DT
  - División de Operación del Sistema – OPSO.DT
  - División de Estudios Hidrológicos y Energéticos – OPSH.DT
  - División de Programación y Estadística – OPSP.DT
21. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE ESTUDIOS ELECTRICOS Y NORMAS

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: OPSE.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Representar a la Entidad en los Grupos de Estudios de la Comisión Mixta de Operación (CMO).
2. Ejecutar los estudios eléctricos necesarios para la operación.
3. Analizar las restricciones técnicas provenientes de las áreas de Mantenimiento e Ingeniería que afectan a la operación del Sistema, consolidando con aquellas áreas las limitaciones operativas.
4. Definir filosofía, lógica y ajustes de los sistemas de regulación y protección eléctrica de los equipos de tensión igual o superior a 18 k V, de la Central y Subestaciones.
5. Realizar reuniones de análisis de las perturbaciones del sistema con los Departamentos de Ingeniería de Mantenimiento, de Operación de la Central y Subestaciones, de Mantenimiento y de Ingeniería Electrónica y Electromecánica, consolidando las providencias necesarias para optimizar el desempeño del sistema interconectado.
6. Elaborar instrucciones, reglas y normas de operación del Sistema, de carácter interno y externo, considerando también las limitaciones y restricciones impuestas por los equipos de la Central y Subestaciones, en vista a reglamentar la operación y garantizar la seguridad operacional.
7. Elaborar informes de análisis de perturbaciones en el Sistema, definiendo providencias para optimizar su desempeño.
8. Establecer las directrices operativas, desde el punto de vista eléctrico, a ser consideradas por el Departamento de ingeniería de Mantenimiento en la elaboración del programa anual de parada de máquinas y desconexiones de líneas.

Continua.....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE ESTUDIOS ELECTRICOS Y NORMAS

---

Nacionalidad del Titular:    Brasilera

Sigla: OPSE.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Elaborar los Manuales del SOM relativos a los procedimientos y Normas de Operación (IOPI, ROPI, etc.)
10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE OPERACION DEL SISTEMA

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: OPSO.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Ejecutar la operación del Sistema "en tiempo real", incluyendo el control del embalse, dentro de los padrones establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), por las instrucciones y reglas internas y del Grupo de Estudios N° 5 de la Comisión Mixta de Operación (CMO) y por los acuerdos internacionales, asegurando la atención a los compromisos contractuales.
2. Ejecutar las reprogramaciones de suministro de energía necesarias "en tiempo real", efectuando las debidas alteraciones en el programa de caudales vertidos.
3. Autorizar y acompañar, "en tiempo real" la ejecución de ensayos que exijan condiciones especiales del Sistema.
4. Participar de las reuniones mensuales de elaboración del programa trimestral de desconexiones de equipos de la Central y Subestaciones.
5. Consolidar los datos relativos al suministro de energía, remitiéndolas a la División de Programación y Estadística.
6. Analizar la operación del día anterior, elaborando informes diarios e implantando las medidas necesarias para optimizar la operación.
7. Elaborar y analizar directrices operativas del Sistema para los Despachantes y Operadores de la Central y Subestaciones.
8. Participar de las reuniones periódicas, coordinadas por la División de Estudios Eléctricos y Normas sobre perturbaciones en el Sistema.

Continúa....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE OPERACION DEL SISTEMA

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** OPSO.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Analizar las normas, reglas e instrucciones elaboradas por la División de Estudios Eléctricos y Normas.
10. Decidir por la cancelación de los servicios ya iniciados debido a necesidades urgentes de Operación del Sistema.
11. Analizar y autorizar "en la operación en tiempo real" y en carácter de emergencia, las desconexiones y los servicios que presentan riesgos para el sistema.
12. Recibir el Programa Diario de Trabajo en equipos, y analizarlo, pudiendo decidir por la postergación de servicios programados, en función de necesidades detectadas en "tiempo real".
13. Analizar las Ordenes de Maniobra Padrón y sugerir alteraciones.
14. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE ESTUDIOS HIDROLOGICOS Y ENERGETICOS

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: OPSH.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Recolectar datos hidrometeorológicos y elaborar la previsión de afluencias de corto, medio y largo plazo para apoyo a la supervisión, programación y planeamiento de la operación energética, dando especial atención a las condiciones en que ocurren variaciones excepcionales de nivel de agua, principalmente cuando ocurren grandes caudales en los afluentes.
2. Elaborar informes de datos hidrometeorológicos de frecuencia diaria, mensual, anual y eventual, e intercambiar datos hidrometeorológicos con Entidades externas.
3. Ejecutar las actividades de hidrología de campo y operar la red de puestos hidrometeorológicos existentes, realizando las tareas de fiscalizaciones de contratos, mediciones hidrométricas y topográficas y procesamiento de los datos obtenidos en las mismas.
4. Ejecutar los estudios energéticos, hidrológicos y hidrometeorológicos necesarios para la operación.
5. Estudiar la operación del embalse de la ITAIPU para control de crecidas y para la atención de restricciones hidráulicas operacionales, proponiendo métodos, criterios y procedimientos para su realización y consolidándolos en instrucciones de operación hidroenergéticas.
6. Operar y supervisar el sistema de colecta de informaciones hidrometeorológicas.
7. Participar de los estudios realizados por el Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de ITAIPU (CADOP), referente a estudios energéticos y al Plan Anual de Suministro de Energía de ITAIPU.
8. Establecer las directrices operativas, desde el punto de vista energético a ser consideradas por el Departamento de Ingeniería de Mantenimiento en la elaboración del programa anual de parada de máquinas y desconexiones de líneas.
9. Participar de la elaboración del programa anual de parada de máquinas y desconexiones de líneas, coordinado por el Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE ESTUDIOS HIDROLOGICOS Y ENERGETICOS

---

Nacionalidad del Titular: Paraguay

Sigla: OPSH.DT

### ATRIBUICIONES:

Continuacion....

10. Analizar las restricciones técnicas provenientes de las áreas de Mantenimiento e Ingeniería que afecten a la operación del Sistema desde el punto de vista energético, consolidando con aquellas áreas, las limitaciones operativas.
11. Analizar y emitir informes sobre la operación hidroenergética de Itaipu y sobre la obediencia de restricciones hidráulicas operativas.
12. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA

### DIVISION DE PROGRAMACION Y ESTADISTICA

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** OPSP.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Elaborar la programación energética diaria y semanal de suministro de energía, definiendo los caudales vertidos necesarios.
2. Participar de los estudios realizados por el Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU (CADOP), en lo que se refiere a la programación de los suministros de energía y criterios de contabilización.
3. Elaborar el Planeamiento Trimestral de Desconexiones y Pruebas de los equipos de generación y transmisión, conforme con los compromisos contractuales vigentes y considerando las necesidades de las Areas de Mantenimiento.
4. Participar de las reuniones mensuales de programación de suministros de energía realizadas por la Comisión de Estudios de Criterios de Contabilización de los Suministros de ITAIPU (CECOI).
5. Elaborar la estadística de la operación del Sistema y analizar su desempeño, ejecutando estudios de confiabilidad y recomendando medidas para la optimización de la operación.
6. Analizar los datos consolidados referentes a los suministros de energía, remitiéndolos a la Asesoría de Planificación y Coordinación de la Dirección Técnica.
7. Analizar las restricciones técnicas provenientes de las áreas de Mantenimiento e Ingeniería que afecten a la programación de suministros, consolidando con aquellas áreas las limitaciones operativas.
8. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

### DEPARTAMENTO DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: OPU.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la implantación de los procedimientos del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), conforme planeamiento definido conjuntamente por las Superintendencias de Operación y de Mantenimiento.
2. Coordinar la ejecución de la operación de los equipos de la Central, Subestaciones y Vertedero dentro de los padrones establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), observando la seguridad operacional y del personal.
3. Coordinar la elaboración de las instrucciones, reglas y normas de operación de los equipos de Central y Subestaciones, dentro de los padrones establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), en vista a reglamentar la operación y garantizar la seguridad operacional.
4. Participar de las actividades de comisionamiento coordinadas por la Superintendencia de Mantenimiento.
5. Coordinar la elaboración de los estudios de optimización de la operación de la Central y Subestaciones.
6. Coordinar el análisis y clasificación de las Autorizaciones de Trabajo (AT), conforme el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), provenientes de los órganos solicitantes, aprobando las que no tienen reflejo en la operación del Sistema y remitiendo las demás al Departamento de Operación del Sistema.
7. Coordinar la elaboración de la estadística y los estudios de confiabilidad de la operación de la Central y Subestaciones, analizando su desempeño y recomendando medidas para su perfeccionamiento.
8. Coordinar la operación y supervisión de los servicios de comunicaciones, tratamiento de agua (ETA) y cloaca (ETE), centrales evaporativas, elevadores y vigilancia interna relativa a la operación de la Central y Subestaciones.
9. Coordinar la cancelación o postergación de trabajos programados o ya iniciados debido a las necesidades de la operación de la Central y Subestaciones, surgidas en la operación en "tiempo real".

Continua....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION

### DEPARTAMENTO DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: OPU.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

10. Coordinar procedimientos operativos en situaciones de urgencia y de emergencia, llevando en consideración la seguridad operacional y del personal.
11. Coordinar la programación y ejecución de maniobras para el aislamiento de equipos y para realización de ensayos en servicio y fuera de servicio de los equipos de la Central y Subestaciones.
12. Coordinar la elaboración de informes de perturbaciones de la Central y Subestaciones.
13. Coordinar el procesamiento, control y acompañamiento de las Autorizaciones de Trabajo (AT) y los Pedidos de Desconexiones (PD).
14. Coordinar la elaboración de manuales del SOM relativos a los procedimientos de operación de la Central y Planillas de Inspección de la Operación (IOC, PIO, etc.).
15. Participar de la Comisión encargada de desarrollar el Plano de Acción de Emergencia (PAE), de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
16. Orientar y Administrar los siguientes órganos subordinados:
  - División de Estudios, Normas, Programación y Estadísticas - OPUE.DT
  - División de Operación de Central y Subestaciones - OPUO.DT
17. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

DIVISION DE ESTUDIOS, NORMAS, PROGRAMACION Y ESTADISTICA

Nacionalidad del Titular: Paraguay

Sigla: OPUE.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Elaborar estudios de perfeccionamiento de la operación de la Central y Subestaciones.
2. Elaborar las instrucciones, reglas y normas de operación de los equipos de la Central y Subestaciones, dentro de los padrones establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), en vista a reglamentar la operación y garantizar la seguridad operacional.
3. Procesar las Autorizaciones de Trabajo (AT), conforme al Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), provenientes de los órganos solicitantes, aprobando, programando y remitiendo a la División de Operación de la Central y Subestaciones, las que no tienen reflejo en la operación del Sistema y remitiendo las demás al Departamento de Operación del Sistema, con la antelación necesaria.
4. Analizar las restricciones técnicas provenientes de las áreas de mantenimiento e ingeniería y que afecten a la operación de la Central, Subestaciones y Vertedero, consolidando con aquellas áreas las limitaciones operativas.
5. Elaborar el programa de aislamientos relacionados a las Autorizaciones de Trabajo ordinarias y especiales y ensayos, remitiéndolas a la División de Operación de Central y Subestaciones, con el tiempo necesario.
6. Definir la cancelación o postergación de servicios programados, debido a las necesidades de la operación de la Central y Subestaciones, surgidas en la operación en "tiempo real".
7. Elaborar informes de perturbaciones de la Central y Subestaciones y participar de las reuniones de análisis de perturbaciones.
8. Planificar las actividades operativas necesarias al comisionamiento y ensayos de equipos de la Central y Subestaciones.
9. Operar los servicios de comunicación, tratamiento de agua (ETA) y cloaca (ETE), central evaporativa, elevadores y vigilancia interna relativa a la Operación de la Central y Subestaciones.

Continua....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

DIVISION DE ESTUDIOS, NORMAS, PROGRAMACION Y ESTADISTICA

---

Nacionalidad del Titular: Paraguay

Sigla: OPUE.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

10. Controlar y analizar las Autorizaciones de Trabajo (AT) y Pedidos de Desconexiones (PD), concluidos.
11. Elaborar la estadística y los estudios de confiabilidad de la Operación de la Central y Subestaciones, analizando su desempeño y recomendando medidas para su perfeccionamiento.
12. Programar las secuencias de maniobras para aislamiento y para realización de ensayos en servicio o fuera de servicio de los equipos de la Central y Subestaciones.
13. Participar en la elaboración del planeamiento trimestral de desconexiones y pruebas de los equipos de generación y transmisión, en conformidad con los compromisos contractuales vigentes y considerando las necesidades de las Areas de Mantenimiento.
14. Elaborar los manuales del SOM relativos a los procedimientos de Operación de la Central y Planillas de Inspección de la Operación (IOC, PIO, etc.).
15. Participar de las reuniones semanales de programación de la ejecución de mantenimiento, coordinada por el Departamento de Mantenimiento.
16. Coordinar la reunión mensual de la preservación de la Seguridad Operacional de la Central.
17. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

### DIVISION DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** OPUO.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Ejecutar la operación de los equipos de la Central, Subestaciones y Vertedero, dentro de los padrones establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM) y conforme a lo establecido y autorizado por la División de Operación del Sistema en lo que afecta a la operación del Sistema, observando la seguridad operacional y del personal.
2. Definir los procedimientos operativos en situaciones de urgencia o emergencia, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM) y llevando en consideración la seguridad operacional y del personal, accionando, cuando sea necesario, la brigada de emergencia y el Cuerpo de Bomberos.
3. Garantizar la seguridad operacional de los equipos de operación y transmisión, accionando, aunque sea informalmente al Departamento de Mantenimiento, cuando ocurran anomalías excepcionales, para la ejecución de trabajo en emergencia que exijan actuación inmediata.
4. Ejecutar las inspecciones de operación en los equipos de la Central y Subestaciones, conforme al Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
5. Definir la cancelación o postergación de servicios ya iniciados debido a las necesidades de la Operación de Central y Subestaciones, surgidos en la operación en "tiempo real".
6. Analizar y clasificar en la "operación en tiempo real" las Autorizaciones de Trabajo (AT) en carácter de urgencia y emergencia, aprobando las que no tienen reflejo en la operación del Sistema y sometiendo las demás a la aprobación de la División de Operación del Sistema.
7. Participar y acompañar las actividades de mantenimiento de equipos de la Central y Subestaciones, desarrollando las actividades de coordinación operacional.
8. Ejecutar las actividades operativas relativas al comisionamiento y ensayos especiales de los equipos de la Central y Subestaciones.
9. Analizar las normas, reglas e instrucciones elaboradas por la División de Estudios, Normas, Programación y Estadística.

Continua....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OPERACION  
DEPARTAMENTO DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

### DIVISION DE OPERACION DE LA CENTRAL Y SUBESTACIONES

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: OPUO.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

10. Analizar la operación del día anterior, elaborando informes diarios e implementando las debidas medidas para el perfeccionamiento de la operación.
11. Elaborar y analizar directrices operativas de la Central y Subestaciones para los operadores.
12. Participar de las reuniones periódicas coordinadas por la División de Estudios Eléctricos y Normas sobre perturbaciones en el Sistema.
13. Ejecutar los aislamientos y acompañar los trabajos asociados a las Autorizaciones de Trabajo (AT) y Pedidos de Desconexiones (PD).
14. Participar de la elaboración del programa diario de desconexiones y servicios en la Central y Subestaciones, elaborado por la División de Estudios, Normas, Programación y Estadística.
15. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

### SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SM.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la planificación, ejecución y control de los mantenimientos periódicos y aperiódicos de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, bien como las estructuras civiles permanentes de la CHI de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Coordinar la puesta en servicio de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía.
3. Coordinar la planificación, el desarrollo/actualización/modernización, la implantación y la operacionalización del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
4. Coordinar la elaboración de la planificación anual y plurianual de parada de máquinas y del programa trimestral de desconexión de generadores/transformadores/barras/líneas, con base en el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), cumpliendo con el contrato de suministro de energía de la Entidad, considerando las necesidades y directrices de la Operación.
5. Coordinar el análisis de desempeño de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, así como desarrollar estudios con la finalidad de una mejoría permanente en el funcionamiento de los equipos y sistemas.
6. Coordinar el desarrollo e implantación de nuevas técnicas aplicadas a la puesta en servicio/mantenimiento de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía.

Continua ....



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

### SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SM.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

7. Coordinar los servicios de mantenimientos en el Area Industrial ejecutados por terceros, cuando el área responsable fuese la Superintendencia de Mantenimiento, y realizar la inspección de equipos y sistemas en las instalaciones del proveedor, cuando necesario, con la participación de la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera.
8. Coordinar las grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía.
9. Establecer, en conjunto con el Area Financiera, la política de suministros de sobresalientes, niveles de stock y método de guarda y almacenamiento.
10. Coordinar la elaboración, por las diversa áreas de la Superintendencia de Mantenimiento, del Plan Operacional Plurianual-POP y del Presupuesto Anual, integrantes del Planeamiento Estratégico de la Entidad, procesar su consolidación y acompañar su ejecución, proponiendo alternativas de acción.
11. Participar de la definición y desarrollo de los proyectos elaborados por la Superintendencia de Ingeniería, cuando aplicable.
12. Coordinar la ejecución del Planeamiento Plurianual de la Superintendencia, en consonancia con el Planeamiento Estratégico de la Entidad, viabilizado por el Plan Operacional Plurianual-POP y correspondiente Presupuesto.
13. Planificar y controlar la adquisición de materiales, equipos e instrumentos y la contratación de servicios permanentes o temporarios necesario a la ejecución de los mantenimientos de los equipos y sistema del Área Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, operacionalizadas a través de emisión de documentos pertinentes –TRS/Fondo Fijo/PS's, adecuación de las especificaciones técnicas, atención a consultas técnicas (vía áreas competentes) y comerciales de proveedores y tramitación de los procesos.

Continua...

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

### SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SM.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

14. Administrar los contratos de la Superintendencia, analizando las facturas recibidas, operacionalizando el certificado físico de los servicios, emitiendo los términos de recepción de servicio –TRS y acompañando la evolución física y económico-financiera de los servicios contratados, incluyendo el análisis de las eventuales reivindicaciones de los contratados.
15. Consolidar y emitir las informaciones mensuales y anuales de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Superintendencia de Mantenimiento, como así también proveer datos necesarios para el informe de la Dirección Técnica.
16. Registrar y controlar los bienes patrimoniales muebles de la Superintendencia y realizar inventarios periódicamente.
17. Coordinar en el ámbito de la Superintendencia las actividades relativas a informática.
18. Orientar y administra los siguientes órganos subordinados:
  - Departamento de Mantenimiento – SMM.DT
  - Departamento de Ingeniería de Mantenimiento – SMI.DT
19. Ejercer las “Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales” descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCIÓN TÉCNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

### DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SMM.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la planificación, programación, ejecución y control de los mantenimientos periódicos, aperiódicos y los ensayos de rutina de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de transmisión, de los Sistemas de Comunicaciones y equipos de repuestos, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, así como las estructuras civiles permanentes de la CHI, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Coordinar la operacionalización del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu, conforme planeamiento definido en conjunto con el Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
3. Elaborar en conjunto con el Departamento de Ingeniería de Mantenimiento el planeamiento anual y plurianual de paradas de máquinas, y elaborar el programa trimestral de desconexiones de generadores/transformadores/barras/líneas, con base en el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), cumpliendo los contratos de suministro de energía de la Entidad, considerando las necesidades y directrices de la Operación.
4. Coordinar la planificación, programación, ejecución y control de las actividades de puesta en servicio de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía.
5. Coordinar el atendimento inmediato de las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas, en equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, en ocurrencias de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad.
6. Coordinar los servicios de mantenimiento ejecutados por terceros en el Area Industrial, bien como participar, cuando necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas en las instalaciones de los proveedores.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

### DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SMM.DT

#### ATRIBUCIONES:

7. Coordinar la ejecución y análisis de las alteraciones, modificaciones, mejorías de proyectos, manteniendo actualizado el acervo de diseños técnicos, solicitando la revisión de diseños "as built", a las áreas de Ingeniería luego de la implantación de modificaciones en equipos y sistemas bajo su responsabilidad, o cuando fuere detectada divergencia entre las instalaciones en el campo y los diseños del archivo técnico.
8. Coordinar el análisis previo de fallas y defectos de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, proponiendo medidas para mejorar la disponibilidad operativa, participando de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones, coordinadas por la OPS.DT, que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.
9. Coordinar la programación y ejecución de todas las actividades relativas a grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, atendiendo las necesidades y solicitudes del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
10. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
11. Participar de la Comisión encargada de desarrollar el Plan de Acción de Emergencia (PAE) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
12. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados :
  - División de Mantenimiento Mecánico de Unidades Generatoras – SMMU.DT
  - División de Mantenimiento Civil e Industrial – SMMC.DT
  - División de Mantenimiento Electrónico – SMME.DT
  - División de Mantenimiento de Equipos de Generación – SMMG.DT
  - División de Mantenimiento de Equipos de Transmisión – SMMT.DT
  - División de Mantenimiento Mecánico de Servicios Auxiliares – SMMA.DT
13. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO MECANICO DE LAS UNIDADES GENERADORAS

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SMMU.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades de los mantenimientos periódicos, aperiódicos, ensayos de rutina de los equipos y sistemas mecánicos de las Unidades Generadoras y equipos de repuestos, del Area Industrial, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Participar en la elaboración y consenso de la programación anual de los mantenimientos periódicos y la programación trimestral de desconexiones de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad.
3. Planear, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de puesta en servicio de los equipos y sistemas mecánicos de las Unidades Generadoras, del Area Industrial.
4. Atender de inmediato las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas, en los equipos y sistemas mecánicos de las Unidades Generadoras, del Area Industrial, en la ocurrencia de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad.
5. Coordinar y controlar los servicios de mantenimientos ejecutados por terceros, dentro del Area Industrial, bien como participar, cuando necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, en las instalaciones de los proveedores.
6. Ejecutar y analizar las alteraciones, modificaciones, mejoras de proyectos, manteniendo actualizado el acervo de diseños técnicos, solicitando la revisión de diseños "as built", a las áreas de Ingeniería, luego de la implantación de modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, o cuando fueren detectadas divergencias entre las instalaciones en el campo y los diseños del archivo técnico.
7. Efectuar análisis previo de fallas y defectos de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, proponiendo medidas para mejorar la disponibilidad operativa, participando de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones, coordinadas por la OPS.DT, que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.

Continua ....



## **MANUAL DE ORGANIZACION**

---

### **DIRECCION TECNICA**

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### **DIVISION DE MANTENIMIENTO MECANICO DE LAS UNIDADES GENERADORAS**

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMMU.DT

#### **ATRIBUCIONES:**

Continuación.....

8. Programar y ejecutar todas las actividades relativas a grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, atendiendo las necesidades y solicitudes del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
9. Programar, ejecutar y controlar en la oficina electromecánica, la recuperación de componentes y/o equipos electromecánicos y confeccionar dispositivos, herramientas especiales y piezas para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
10. Planificar, controlar y disponibilizar en los depósitos de herramientas, materiales de consumo, equipos y herramientas para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
11. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
12. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO CIVIL E INDUSTRIAL

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMMC.DT

### **ATRIBUCIONES:**

1. Planificar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de mantenimientos de conservación civil e industrial periódicos y aperiódicos de la Central, Subestaciones, Laboratorio de Concreto, Laboratorio de Instrumentación, Oficina Industrial, Patio de Pintura y repuestos, integrantes del Area Industrial, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades de inspecciones y reparaciones en las estructuras civiles, efectuando en conjunto con el Departamento de Ingeniería de Mantenimiento el análisis previo de fallas y defectos, conforme previsto en el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
3. Programar y ejecutar los servicios industriales de la oficina industrial, recuperación de misceláneas metálicas, topografía, carpintería, pintura industrial y predial, en apoyo a las demás áreas de mantenimiento.
4. Planear, programar y ejecutar las actividades de protección anticorrosiva de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial.
5. Atender, de inmediato, las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas de naturaleza civil e industrial en la Central, Subestaciones y demás equipos del Area Industrial, en la ocurrencia de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la seguridad y la integración operacional de la CHI.
6. Elaborar las especificaciones técnicas para la composición de los cuadernos de licitación para la contratación de servicios y fiscalizar los servicios de terceros dentro del Area Industrial.
7. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
8. Participar en la implantación de las alteraciones de proyectos, ampliaciones de áreas y tratamiento de fisuras, y demás actividades que afectan la seguridad de las estructuras civiles.

Continua.....



**ITAIPU**  
BINACIONAL

## **MANUAL DE ORGANIZACION**

---

### **DIRECCION TECNICA**

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### **DIVISION DE MANTENIMIENTO CIVIL E INDUSTRIAL**

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMMC.DT

### **ATRIBUCIONES:**

Continuación.....

9. Ejecutar el tratamiento y control de las aguas industriales en las Centrales Evaporativas, torres de enfriamiento y centrales de agua helada del Área Industrial de la CHI.
10. Participar en la elaboración y consenso de la programación anual de los mantenimientos periódicos y la programación trimestral de desconexiones de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad.
11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.





**ITAIPU**  
BINACIONAL

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO ELECTRONICO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMME.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Planificar, programar, ejecutar y controlar las actividades de los mantenimientos periódicos, aperiódicos y ensayos de rutina de los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, asociados a las Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones y equipos de repuestos, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Participar en la elaboración y consenso de la programación anual de los mantenimientos periódicos y la programación trimestral de desconexiones de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad.
3. Planificar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de puesta en servicio de los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, y asociados a las Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial.
4. Atender de inmediato las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas, en equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, y asociados a las Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, en la ocurrencia de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad.
5. Coordinar y controlar los servicios de mantenimientos ejecutados por terceros, dentro del Area Industrial, bien como participar, cuando necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas bajo su responsabilidad en las instalaciones de los proveedores.
6. Ejecutar y analizar las alteraciones, modificaciones y mejoras de proyectos, manteniendo actualizado el acervo de diseños técnicos, solicitando la revisión de diseños "as built" a las áreas de ingeniería, luego de la implantación de modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, o cuando fueren detectadas divergencias entre las instalaciones en el campo y los diseños del archivo técnico.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO ELETRONICO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMME.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

7. Efectuar análisis previo de fallas y defectos de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, proponiendo medidas para mejorar la disponibilidad operativa, participando de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones, coordinadas por la OPS.DT que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.
8. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
9. Programar y ejecutar todas las actividades relativas a ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, atendiendo las necesidades y solicitudes del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMMG.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades de los mantenimientos periódicos, aperiódicos y ensayos de rutina de los equipos y sistemas eléctricos de las Unidades Generadoras y Servicios Auxiliares Eléctricos de la Central y Subestaciones y equipos de repuestos, del Area Industrial, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Participar en la elaboración y consenso de la programación anual de los mantenimientos periódicos y la programación trimestral de desconexiones de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad.
3. Planificar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de puesta en servicio de los equipos y sistemas eléctricos de las Unidades Generadoras y Servicios Auxiliares Eléctricos, de la Central y Subestaciones del Area Industrial.
4. Atender de inmediato las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas, en equipos y sistemas eléctricos de las Unidades Generadoras y Servicios Auxiliares Eléctricos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, en la ocurrencia de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad.
5. Coordinar y controlar los servicios de mantenimientos ejecutados por terceros, dentro del Area Industrial, bien como participar, cuando sea necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas bajo su responsabilidad en las instalaciones de los proveedores.
6. Ejecutar y analizar las alteraciones, modificaciones, mejoras de proyectos, manteniendo actualizado el acervo de diseños técnicos, solicitando la revisión de diseños "as built" a las áreas de ingeniería, luego de la implantación de modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, o cuando fueren detectadas divergencias entre las instalaciones en el campo y los diseños del archivo técnico.
7. Efectuar análisis previo de fallas y defectos de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, proponiendo medidas para mejorar la disponibilidad operativa, participando de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones, coordinadas por la OPS.DT que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.

Continua....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION

**Nacionalidad do Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMMG.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

8. Programar y ejecutar todas las actividades relativas a grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, atendiendo las necesidades y solicitudes del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
9. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISION

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMMT.DT

#### **ATRIBUCIONES:**

1. Planificar, programar, ejecutar y controlar las actividades de los mantenimientos periódicos, aperiódicos y ensayos de rutina de los equipos y sistemas eléctricos de las Subestaciones, Líneas de Transmisión, Transformadores Elevadores de las Unidades Generadoras y Transformadores Auxiliares de Alta Tensión y equipos de repuestos, del Area Industrial, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Participar en la elaboración y consenso de la programación anual de los mantenimientos periódicos y la programación trimestral de desconexiones de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad.
3. Planificar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de puesta en servicio de los equipos y sistemas eléctricos de las Subestaciones, Líneas de Transmisión, Transformadores Elevadores de las Unidades Generadoras y Transformadores Auxiliares de Alta Tensión, del Area Industrial.
4. Atender de inmediato las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas, en equipos y sistemas eléctricos de las Subestaciones, Líneas de Transmisión, Transformadores Elevadores de las Unidades Generadoras y Transformadores Auxiliares de Alta Tensión, del Area Industrial, en la ocurrencia de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad.
5. Coordinar y controlar los servicios de mantenimientos ejecutados por terceros, dentro del Area Industrial, bien como participar, cuando necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas bajo su responsabilidad en las instalaciones de los proveedores.
6. Ejecutar y analizar las alteraciones, modificaciones y mejoras de proyectos, manteniendo actualizado el acervo de diseños técnicos, solicitando la revisión de diseños "as built" a las áreas de ingeniería, luego de la implantación de modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, o cuando fueren detectadas divergencias entre las instalaciones en el campo y los diseños del archivo técnico.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISION

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMMT.DT

#### **ATRIBUCIONES:**

Continuación.....

7. Efectuar análisis previo de fallas y defectos de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, proponiendo medidas para mejorar la disponibilidad operativa, participando de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones, coordinadas por la OPS.DT, que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.
8. Programar y ejecutar todas las actividades relativas a grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, atendiendo las necesidades y solicitudes del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
9. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO MECANICO DE SERVICIOS AUXILIARES

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMMA.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Planificar, programar, ejecutar y controlar las actividades de los mantenimientos periódicos, aperiódicos y ensayos de rutina de los equipos y sistemas mecánicos de Servicios Auxiliares y equipos de repuestos, del Area Industrial, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Participar en la elaboración y consenso de la programación anual de los mantenimientos periódicos y la programación trimestral de desconexiones de los equipos y sistemas bajo su responsabilidad.
3. Planificar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de puesta en servicio de los equipos y sistemas mecánicos de Servicios Auxiliares de la Central y Subestaciones, del Area Industrial.
4. Atender de inmediato las solicitudes de intervención, mismo que no formalizadas, en equipos y sistemas mecánicos de Servicios Auxiliares de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, en la ocurrencia de anomalías excepcionales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad.
5. Coordinar y controlar los servicios de mantenimientos ejecutados por terceros, dentro del Area Industrial, bien como participar, cuando necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas bajo su responsabilidad en las instalaciones de los proveedores.
6. Ejecutar y analizar las alteraciones, modificaciones, mejoras de proyectos, manteniendo actualizado el acervo de diseños técnicos, solicitando la revisión de diseños "as built" a las áreas de ingeniería, luego de la implantación de modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, o cuando fueren detectadas divergencias entre las instalaciones en el campo y los diseños del archivo técnico.
7. Efectuar análisis previo de fallas y defectos de equipos y sistemas bajo su responsabilidad, proponiendo medidas para mejorar la disponibilidad operativa, participando de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones, coordinadas por la OPS.DT, que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE MANTENIMIENTO MECANICO DE SERVICIOS AUXILIARES

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMMA.DT

### **ATRIBUCIONES:**

Continuación.....

8. Programar y ejecutar todas las actividades relativas a grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas bajo su responsabilidad, atendiendo las necesidades y solicitudes del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
9. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
10. Programar y accionar los equipos de elevación y transporte de cargas, en las actividades de mantenimiento y puesta en servicio de los equipos y sistemas de la Central, observando los aspectos de la seguridad de los equipos y de las personas involucradas.
11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SMI.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar el planeamiento de los mantenimientos periódicos y subsidiar las soluciones para los mantenimientos aperiódicos de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones destinados a la generación y transmisión de energía, definiendo y actualizando los métodos, procedimientos y documentación técnica, suministrando todas las informaciones necesarias al área de ejecución, inclusive la disponibilidad de los materiales de reserva, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Coordinar el planeamiento, desenvolvimiento, actualización, modernización, la implantación y la operacionalización del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu, dentro de sus atribuciones.
3. Coordinar la elaboración del planeamiento anual y plurianual de parada de máquinas y subsidiar el programa trimestral de desconexiones de generadores/transformadores/barras/líneas, con base en el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), cumpliendo el contrato de suministro de energía de la Entidad, considerando las necesidades y directrices de la Operación.
4. Coordinar el análisis de desempeño de equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones destinados a la generación y transmisión de energía y el desarrollo de estudios con la finalidad de mejoras permanentes en el desempeño de estos equipos y sistemas.
5. Coordinar el desarrollo e implantación de nuevas técnicas aplicadas al mantenimiento/puesta en servicio, de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, destinados a la generación y transmisión de energía.
6. Coordinar la definición y proponer al área de ingeniería de proyecto las modificaciones y alteraciones en los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones destinados a la generación y transmisión de energía, que requieran reanálisis de concepción de proyecto.
7. Coordinar la puesta en servicio de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones destinados a la generación y transmisión de energía, elaborando los procedimientos, planeando, participando y dando soporte técnico para la ejecución, analizando y aprobando los resultados.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SMI.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

8. Definir y coordinar los procedimientos técnicos para grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, destinados a la generación y transmisión de energía, acompañando su ejecución.
9. Coordinar el establecimiento, implantación y control de la política de repuestos de la Superintendencia, en conjunto con la Superintendencia de Materiales de la Directoria Financiera, optimizando y manteniendo el stock, garantizando la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y repuestos y por ende la continuidad de la producción de energía.
10. Operar y mantener el Laboratorio Físico-Químico, Electromecánico y Electrónico del Mantenimiento, en las actividades relativas a Metrología, prestación de servicios en las áreas de química, patrones, electromecánica y electrónica.
11. Coordinar y controlar los servicios de mantenimiento del Area Industrial ejecutados por terceros, bien como, cuando necesario, participar con la Superintendencia de Materiales de la Directoria Financiera, en la inspección de equipos y sistemas en las instalaciones de los proveedores.
12. Coordinar la apropiación/análisis de costos y la elaboración de estadísticas e histórico del mantenimiento, para subsidiar el análisis de desempeño de los equipos/sistemas y la propia ejecución del mantenimiento.
13. Coordinar los asuntos contractuales que involucran la garantía y siniestro de equipos y sistemas de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, controlando los periodos y pependencias contractuales y emitiendo los respectivos protocolos para subsidio a los órganos de la Dirección Financiera ( Superintendencia de Compras y otros ).
14. Coordinar el desarrollo de estudios especializados a través de parcerias y convenios con Centros de Investigación y Universidades.

Continua....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO

### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SMI.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

15. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.

16. Participar de la Comisión encargada de desarrollar el Plan de Acción de Emergencia (PAE) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.

17. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:

- División de Ingeniería de Mantenimiento Mecánico – SMIM.DT
- División de Ingeniería de Mantenimiento Eléctrico – SMIE.DT
- División de Ingeniería de Mantenimiento Electrónico – SMIN.DT
- División de Laboratorio – SMIL.DT
- División de Sistematización del Mantenimiento – SMIS.DT
- División de Tecnología de Materiales – SMIT.DT

18. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO MECANICO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMIM.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Planificar los mantenimientos periódicos y subsidiar las soluciones para los aperiódicos, de los equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, definiendo y actualizando los métodos, procedimientos y documentación técnica, y suministrando todas las informaciones necesarias al área de ejecución, inclusive la disponibilidad de los materiales de reserva, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Ejecutar el análisis de desempeño de equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, con base en el acompañamiento de los mantenimientos periódicos y aperiódicos, así como desarrollar estudios con la finalidad de mejorar en forma permanente la performance de estos equipos y sistemas.
3. Desarrollar e implantar nuevas técnicas de análisis, monitoreo, detección y diagnóstico de defectos y/o fallas aplicadas a la puesta en servicio/mantenimiento de los equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones del Area Industrial.
4. Definir, y proponer al área de ingeniería de proyecto las modificaciones y alteraciones en equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, que requieran reanálisis de concepción de proyecto.
5. Coordinar la puesta en servicio de los equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, elaborando los procedimientos, planificando, participando y suministrando soporte técnico para el área de ejecución, analizando y aprobando los resultados.
6. Definir y establecer los procedimientos técnicos para las grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, acompañando su ejecución.
7. Definir los ajustes y las restricciones técnicas de los equipos y sistemas mecánicos de la Central y Subestaciones, del Area Industrial, consolidando las limitaciones operativas con el área de Operación.

Continua ....



**ITAIPU**  
BINACIONAL

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO MECANICO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMIM.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

8. Coordinar y controlar los servicios de mantenimiento ejecutados por terceros fuera de la Central, cuando el área responsable fuese la Superintendencia de Mantenimiento, bien como participar, cuando sea necesario, con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas mecánicos en las instalaciones de los proveedores.
9. Desarrollar estudios especializados a través de acuerdos/convenios con Centros de Pesquisas y Universidades.
10. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTRICO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguay

Sigla: SMIE.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Planificar los mantenimientos periódicos y subsidiar las soluciones para los aperiódicos, de los equipos y sistemas eléctricos de la Central, Subestaciones y Líneas de transmisión, del Area Industrial, definiendo y actualizando los métodos, procedimientos y documentación técnica, suministrando todas las informaciones necesarias al área de ejecución, inclusive la disponibilidad de los materiales de reserva, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Ejecutar el análisis de desempeño de equipos y sistemas eléctricos de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, con base en el acompañamiento de los mantenimientos periódicos y aperiódicos, así como desarrollar estudios con la finalidad de mejorar en forma permanente la performance de estos equipos y sistemas.
3. Desarrollar e implantar nuevas técnicas de análisis, monitoreo, detección y diagnóstico de defectos y/o fallas aplicadas a la puesta en servicio/mantenimiento de los equipos y sistemas eléctricos de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión del Area Industrial.
4. Definir, y proponer al área de ingeniería de proyecto las modificaciones y alteraciones en equipos y sistemas eléctricos de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, que requieran reanálisis de concepción de proyecto.
5. Coordinar la puesta en servicio de los equipos y sistemas eléctricos de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, elaborando los procedimientos, planificando, participando y suministrando soporte técnico para el área de ejecución, analizando y aprobando los resultados.
6. Definir y establecer los procedimientos técnicos para las grandes reparaciones, ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas eléctricos de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, acompañando su ejecución.
7. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
8. Definir los ajustes relativos a los servicios auxiliares de tensión menor o igual a 13,8 kV (excepto interligaciones).

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTRICO

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SMIE.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Definir restricciones técnicas de los equipos y sistemas eléctricos de la Central Hidroeléctrica de Itaipu, Subestaciones y Líneas de Transmisión del Area Industrial, consolidando las limitaciones operativas con el área de Operación.
10. Coordinar y controlar los servicios de mantenimiento del Area Industrial ejecutados por terceros, bien como cuando sea necesario, participar con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas eléctricos en las instalaciones de los proveedores.
11. Desarrollar estudios especializados a través de acuerdos/convenios con Centros de Pesquisas y Universidades.
12. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTRONICO

Nacionalidad del Titular: Paraguay

Sigla: SMIN.DT

### ATRIBUICIONES:

1. Planificar los mantenimientos periódicos y subsidiar las soluciones para los aperiódicos, de los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, definiendo y actualizando los métodos, procedimientos y documentación técnica, suministrando todas las informaciones necesarias al área de ejecución, inclusive la disponibilidad de los materiales de reserva, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
2. Ejecutar el análisis de desempeño de equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, con base en el acompañamiento de los mantenimientos periódicos y aperiódicos, así como desarrollar estudios con la finalidad de mejorar en forma permanente la performance de estos equipos y sistemas.
3. Desarrollar e implantar nuevas técnicas de análisis, monitoreo, detección y diagnostico de defectos y/o fallas aplicadas a la puesta en servicio/mantenimiento de los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía.
4. Definir, y proponer al área de ingeniería de proyecto las modificaciones y alteraciones en equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, que requieran reanálisis de concepción de proyecto.
5. Coordinar la puesta en servicio de los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, elaborando los procedimientos, planificando, participando y suministrando soporte técnico para el área de ejecución, analizando y aprobando los resultados.
6. Definir y establecer los procedimientos técnicos para ensayos especiales y modificaciones en los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones, Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones, del Area Industrial, destinados a la generación y transmisión de energía, acompañando su ejecución.

Continua ....



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTRONICA

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMIN.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

7. Definir los ajustes relativos a los servicios auxiliares de tensión menor o igual a 13,8 kV (excepto interligaciones).
8. Definir las restricciones técnicas de los equipos y sistemas electroelectrónicos de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión y de los Sistemas de Comunicaciones del Area Industrial destinados a la generación y transmisión de energía, consolidando las limitaciones operativas con el área de Operación.
9. Coordinar y controlar los servicios de mantenimiento del Area Industrial ejecutados por terceros, bien como cuando sea necesario, participar con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de equipos y sistemas electroelectrónicos en las instalaciones de los proveedores.
10. Desarrollar estudios especializados a través de acuerdos/convenios con Centros de Pesquisas y Universidades.
11. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
12. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE LABORATORIO

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SMIL.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Ejecutar los ensayos físico-químicos, electromecánicos y electrónicos de la puesta en servicio de componentes, equipos y sistemas de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, en conjunto con las demás áreas de la Superintendencia.
2. Especificar en conjunto con las demás áreas de la Superintendencia y ejecutar la puesta en servicio y aceptación de los instrumentos de medición, portátiles y de paneles de la Central y Subestaciones del Area Industrial.
3. Desarrollar, ejecutar y analizar ensayos especiales y técnicas de medición, en conjunto con las áreas responsables, para análisis de defectos y/o detección de fallas en potencial en los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, con la finalidad de subsidiar el análisis de desempeño de los referidos equipos y sistemas.
4. Ejecutar el mantenimiento y la calibración de instrumentos/componentes de equipos y sistemas instalados en la Central y Subestaciones, del Area Industrial, utilizando magnitudes rastreadas, normas y recomendaciones técnicas pertinentes, bien como padronizar la especificación de los mismos en conjunto con las demás áreas de la Superintendencia.
5. Establecer y mantener las magnitudes de las unidades de referencia metrológica, asegurando la cadena de medición, por medio de comparaciones con Laboratorios Nacionales, Internacionales, además de la Red Brasileña de calibración y diseminarla en la entidad.
6. Garantizar la integridad y funcionalidad del sistema de medición de energía de facturación de ITAIPU y con sus empresas interligadas.
7. Desarrollar, validar y disponibilizar instrumentos y dispositivos basados en recursos de hardware y software, simulando instrumentos laboratoriales y nuevas técnicas de medición.
8. Coordinar y controlar los servicios de mantenimiento ejecutados por terceros fuera de la Central, bien como cuando sea necesario, participar con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, en la inspección de instrumentos y componentes de sistemas en las instalaciones de los proveedores.

Continua....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE LABORATORIO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMIL.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Proyectar, modificar y fabricar dispositivos y circuitos electrónicos, atendiendo las necesidades de la Central, Subestaciones y demás instalaciones destinadas a la generación y transmisión de energía.
10. Efectuar análisis físico-químico en el agua, aislantes sólidos, aceites aislantes y lubricantes, análisis cromatográfica de gases de los equipos de la Central y Subestaciones.
11. Desarrollar estudios especializados a través de acuerdos /convenios con Centros de Pesquisas y Universidades.
12. Prestar servicios a otras áreas de la Entidad y a terceros en el campo de la metrología, química industrial y electroelectrónica, resguardando las prioridades y los intereses de la ITAIPU.
13. Especificar la clase de inspección para los equipos y materiales a adquirir o reparar.
14. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE SISTEMATIZACION DEL MANTENIMIENTO

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMIS.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar el planeamiento, desarrollo, actualización, modernización, la implantación y la operacionalización del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM) de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
2. Elaborar el planeamiento anual y plurianual de parada de las unidades generadoras y subsidiar el programa trimestral de desconexión de unidades generadoras/transformadores/barras/líneas, con base en el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM), cumpliendo el contrato de suministro de energía de la Entidad, considerando las necesidades y directrices de la Operación.
3. Coordinar la implantación de nuevas metodologías de mantenimiento asegurando procedimientos padronizados, su sistematización y el cumplimiento de la política de mantenimiento para los equipos y sistemas del Area Industrial de la Entidad.
4. Coordinar la apropiación por las demás áreas de la Superintendencia y analizar los costos de mantenimiento de los equipos y sistemas de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial.
5. Elaborar la estadística y el histórico del mantenimiento, con la finalidad de subsidiar el análisis de desempeño de los equipos y sistemas, de la propia ejecución del mantenimiento.
6. Participar de las reuniones periódicas de análisis de las perturbaciones que afectan el Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, envolviendo las áreas de Operación y Mantenimiento.
7. Asegurar el cumplimiento de los aspectos contractuales concernientes a las garantías de los equipos y sistemas de la Central y Subestaciones, controlando los períodos, peticiones contractuales, emitiendo los respectivos protocolos para subsidio de las áreas de la Superintendencia de Compras de la Dirección Financiera.
8. Planificar los mantenimientos preventivos y analizar los datos provenientes de inspecciones y servicios preventivos periódicos originados en las áreas de ejecución de mantenimiento civil.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE SISTEMATIZACION DEL MANTENIMIENTO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SMIS.DT

### **ATRIBUCIONES:**

Continuación....

9. Emitir pareceres sobre el mantenimiento de conservación de las estructuras civiles de la Central y Subestaciones, definiendo los trabajos, métodos y procedimientos a ser seguidos, suministrando todas las informaciones necesarias al arrea ejecutora, de acuerdo con el Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
10. Definir, y proponer al área de Ingeniería, las modificaciones y alteraciones relativas a la conservación de las estructuras civiles de la Central y Subestaciones, que requieran reanálisis de concepción de proyecto.
11. Promover el desarrollo de estudios de nuevos métodos de mantenimiento.
12. Elaborar y actualizar las planillas de inspección y control, y las instrucciones de mantenimiento, de las estructuras civiles de la Central y Subestaciones.
13. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

### DIVISION DE TECNOLOGIA DE MATERIALES

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SMIT.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Establecer, implantar y controlar la política de suministro de repuestos, niveles de stock y métodos de guarda y almacenamiento de la Superintendencia, en conjunto con la Superintendencia de Materiales de la Dirección Financiera, con la finalidad de la optimización y el mantenimiento del "stock", garantizando la disponibilidad y confiabilidad de los repuestos para la continuidad de la producción de energía.
2. Implantar y actualizar el Sistema de Materiales de Reserva (SMR), integrante del Sistema de Operación y Mantenimiento (SOM).
3. Elaborar y actualizar las Listas de Materiales de Reserva (LMR) y los Padrones Descriptivos de Materiales (PDM).
4. Emitir las minutas y controlar los Pedidos de Suministro del Departamento, interactuando con el Area de Compras, priorizando la disponibilidad de los materiales de repuestos.
5. Realizar levantamiento estadístico de los materiales utilizados en los mantenimientos programados y no programados.
6. Realizar la similarización y nacionalización de materiales de repuestos, con el apoyo técnico de las demás divisiones del Departamento de Ingeniería de Mantenimiento.
7. Subsidiar a la Dirección Financiera respecto a los procesos de siniestros que afectan a equipos, sistemas e instalaciones de la Central, Subestaciones y Líneas de Transmisión, del Area Industrial, bien como administrar los procesos de reparación de equipos, o parte de ellos, en la Central o en empresas contratadas para ese fin.
8. Especificar los repuestos en la primera compra relativa a equipos y sistemas del Area Industrial.
9. Especificar la clase de inspección a ser adoptada en la adquisición de los repuestos relativos a equipos y sistemas del Area Industrial.
10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### SUPERINTENDENCIA DE OBRAS

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SO.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Desarrollar el planeamiento, la ejecución y el control de las obras civiles, los montajes electromecánicos y las obras de infraestructura de apoyo en el Área Industrial de la Central Hidroeléctrica y demás instalaciones destinadas a la producción de energía.
2. Asesorar a los Directores Técnicos en los asuntos relacionados con la seguridad de la presa, construcciones civiles y montajes electromecánicos .
3. Desarrollar las actividades relativas a la seguridad estructural de las instalaciones civiles permanentes de la Central Hidroeléctrica de Itaipu a través de registros y análisis de consistencia de los datos de auscultación, obtenidos de la instrumentación, control geodésico e inspecciones técnicas, así como el control tecnológico del hormigón.
4. Participar de la definición y desarrollo de los proyectos elaborados por la Superintendencia de Ingeniería, cuando aplicable.
5. Coordinar y controlar el plan operacional, y el presupuesto anual de la Superintendencia de Obras.
6. Aprobar los pedidos de suministro, solicitudes de pago, mediciones, y certificados de recepción de servicios y autorizaciones de servicios específicos, así como aprobar las órdenes de servicios de Convenios por delegación de los Directores.
7. Proponer el Presupuesto Anual y Plurianual y el Plan Operacional de las actividades de la Superintendencia de Obras.
8. Orientar y administrar los siguientes organos subordinados:
  - Departamento de Obras de la Central - SOC.DT
  - Departamento de Planeamiento y Gestión - SOP.DT
9. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS

### DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA CENTRAL

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SOC.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la ejecución de las obras civiles, de los montajes electromecánicos y de las obras de infraestructura de apoyo, ejecutadas por los Contratistas, en el Area Industrial.
2. Asesorar a la Superintendencia de Obras en los asuntos relacionados a la seguridad de la presa, construcciones civiles y montajes electromecánicos.
3. Coordinar las inspecciones referentes a la seguridad estructural de las instalaciones civiles permanentes de la CHI.
4. Controlar los costos de producción y aprobar las mediciones físicas de las obras civiles y de los montajes electromecánicos realizados.
5. Coordinar la elaboración de la minuta de especificaciones técnicas, norma de medición y pago, planillas de precios y condiciones de habilitación de oferentes, relativas a procesos licitatorios de obras civiles y servicios de montajes electromecánicos.
6. Coordinar la elaboración de las especificaciones técnicas relativas a procesos licitatorios de obras.
7. Coordinar las actividades de control, acompañamiento, lectura de instrumentos, levantamiento topográfico, auscultación de las estructuras de las fundaciones y campaña geodésica.
8. Elaborar los Manuales del SOM, relativos a la seguridad estructural de las instalaciones civiles permanentes de la Central Hidroeléctrica de Itaipu, en su área de responsabilidad.
9. Coordinar las actividades del Laboratorio de Tecnología del Hormigón.
10. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
  - División de Obras Civiles – SOCC.DT
  - División de Montaje Electromecánico – SOCM.DT
11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA CENTRAL

### DIVISION DE OBRAS CIVILES

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SOCC.DT

### ATRIBUCIONES:

1. Ejecutar las actividades periódicas de Auscultación de las Estructuras y Fundaciones de la CHI relacionadas a la seguridad de la presa, así como la emisión de los respectivos informes.
2. Fiscalizar la producción y la programación de las obras civiles y servicios diversos de las empresas contratistas.
3. Elaborar la previsión de los materiales necesarios a la construcción, así como la emisión de los pedidos de compra y acompañamiento del suministro.
4. Ejecutar la fiscalización y el control de calidad de las obras civiles de la CHI.
5. Ejecutar en el Laboratorio de Tecnología del Hormigon, el control tecnológico del hormigón, de los materiales de construcción y de otros, relativos a las obras civiles.
6. Ejecutar la medición física de las obras civiles contratadas.
7. Fiscalizar el cumplimiento de las metas contractuales y actualizar los programas ejecutivos de los servicios de obras civiles, conjuntamente con la División de Planeamiento y Control (SOPC.DT).
8. Elaborar conjuntamente con la División de Planeamiento y Control - SOPC.DT la minuta de especificaciones técnicas, normas de medición y pago, planillas de precios y condiciones de habilitación de oferentes, relativas a procesos licitatorios de obras civiles y servicios diversos, bien como emitir los respectivos pedidos de compra.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA CENTRAL

### DIVISION DE OBRAS CIVILES

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: SOCC.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Elaborar la minuta de especificaciones técnicas relativas a procesos licitatorios de obras, así como emitir los respectivos pedidos de compras.
10. Participar en los estudios económicos y financieros de los contratos, fiscalizados por la SOCC.DT.
11. Evaluar los recursos humanos y físicos de las empresas contratistas.
12. Elaborar propuestas alternativas de los planos de construcción complementarios y de proyectos auxiliares.
13. Ejecutar servicios de topografía.
14. Ejecutar el control geodésico de las estructuras.
15. Elaborar la programación y el control de proyectos que serán ejecutadas por las empresas contratistas.
16. Elaborar los manuales del SOM, relativos a la seguridad estructural de las instalaciones civiles permanentes de la Central Hidroeléctrica de Itaipu, en su área de responsabilidad.
17. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA CENTRAL

### DIVISION DE MONTAJE ELECTROMECHANICO

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SOCM.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Fiscalizar y realizar el control de calidad de los montajes electromecánicos y de los sistemas de comunicación del Area Industrial, bien como del tratamiento anticorrosivo, de acuerdo con los proyectos, especificaciones técnicas, cronogramas e instrucciones de montajes aprobado por la ITAIPU.
2. Programar las actividades de los supervisores de montaje.
3. Evaluar los recursos humanos y físicos de las empresas contratadas.
4. Fiscalizar el cumplimiento de las metas contractuales y actualizar con los contratistas, los programas ejecutivos de los servicios de montaje, en conjunto con la División de Planeamiento y Control (SOPC.DT).
5. Elaborar la minuta de especificaciones técnicas, normas de medición y pago, planillas de precios y condiciones de habilitación de oferentes, relativas a procesos licitatorios de servicios de instalaciones, montajes electromecánicos y tratamiento anticorrosivo, bien como emitir los respectivos pedidos de compra.
6. Elaborar la minuta de especificaciones técnicas relativas a procesos licitatorios de adquisiciones de materiales y equipos, bien como emitir los respectivos pedidos de compra.
7. Participar en los estudios económicos y financiero de los contratos fiscalizados por la SOCM.DT.
8. Ejecutar los trabajos de topografía y montaje.

Continua ....



**ITAIPU**  
BINACIONAL

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA CENTRAL

### DIVISION DE MONTAJE ELECTROMECHANICO

---

Nacionalidad del Titular: Brasileña

Sigla: SOCM.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Ejecutar las actividades del Taller Industrial, fabricación y montaje de misceláneas metálicas, limpieza metálica por chorro abrasivo y pintura industrial.
10. Apoyar las actividades de mantenimiento de los equipos permanentes de la Central, cuando solicitado por la Superintendencia de Mantenimiento – SM.DT.
11. Realizar la medición física de los servicios de montajes y desmontajes electromecánicos contratados.
12. Elaborar los manuales de montajes y desmontajes del SOM.
13. Ejercer las “Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales” descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS

### DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SOP.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la elaboración del Presupuesto Anual para las diversas áreas de la Superintendencia de Obras, consolidar el mismo y acompañar su ejecución, proponiendo alternativas de acción, de acuerdo a las directrices de las Asesorías de Planeamiento y Coordinación, PC.TE y PC.TD.
2. Coordinar el planeamiento, la ejecución y el control de las obras civiles, los montajes electromecánicos, tratamiento anticorrosivo y las obras de infraestructura de apoyo en el Área Industrial dentro de los criterios de calidad, plazos, economía y seguridad, de acuerdo con las normas establecidas por la Entidad.
3. Coordinar el control de las mediciones, costos de producción y apropiación de las obras ejecutadas.
4. Coordinar la elaboración del planeamiento operacional y los presupuestos anual y plurianual de la Superintendencia de Obras.
5. Coordinar la elaboración de valorizaciones presupuestarias de obras civiles, instalaciones y montajes electromecánicos, servicios diversos, materiales y equipos a ser adquiridos.
6. Coordinar los pedidos de suministro y las solicitudes de pago, así como los certificados de términos de recepción de los servicios.
7. Coordinar la elaboración de documentos técnicos y Pedidos de Suministro de todos los procesos licitatorios de obras civiles, instalaciones y montajes electromecánicos, servicios diversos, materiales y equipos a ser adquiridos por la Superintendencia de Obras.
8. Coordinar la elaboración del Informe Mensual de la Superintendencia de Obras sobre el acompañamiento de los servicios de los Contratistas y la ejecución presupuestaria.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS

### DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SOP.DT

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Coordinar el suministro de información para elaboración de los informes mensual y anual de la Dirección Técnica.
10. Coordinar en el ámbito de la Superintendencia de Obras, las actividades de informática.
11. Coordinar la elaboración y emisión de los Protocolos de Conclusión de Obras y servicios ejecutados de los Contratos administrados por la Superintendencia de Obras, de acuerdo con informaciones suministradas por el Departamento de Obras de la Central-SOC.DT.
12. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
  - División de Gestión de Contratos – SOPC.DT
  - División de Planeamiento y Control – SOPG.DT
13. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

### DIVISION DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SOPC.DT

#### ATRIBUCIONES:

1. Asesorar al Departamento de Planeamiento y Gestión en temas de Planeamiento y Control, administrativos, financieros y contables.
2. Ejecutar las actividades de planeamiento en la Superintendencia de Obras y desarrollar el plan operacional anual y el de conclusión de obras.
3. Ejecutar el planeamiento global de las obras y servicios contratados por la Superintendencia de Obras en conjunto con el Departamento de Obras de la Central - SOC.DT.
4. Ejecutar el acompañamiento del presupuesto anual, así como el control de la ejecución del presupuesto.
5. Ejecutar el acompañamiento, programación y control de los procesos adquisitivos.
6. Analizar y evaluar las programaciones de las empresas contratistas conjuntamente con el Departamento de Obras de la Central - SOC.DT.
7. Elaborar el control estadístico de las realizaciones físicas y económicas de los servicios y obras de los contratos administrados por la Superintendencia de Obras.
8. Elaborar el Informe Mensual de las actividades de la Superintendencia de Obras.

Continua ....



**ITAIPU**  
BINACIONAL

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

### DIVISION DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** SOPC.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

9. Proveer datos e informaciones para la elaboración de los informes mensual y anual del Área Técnica.
10. Ejecutar las actividades administrativas tales como apoyo a viajes, control de caja chica, emisión de guías de salida de materiales y equipos, control de abastecimiento de vehículos, control de asuntos relativos a los recursos humanos de la Superintendencia de Obras.
11. Elaborar los documentos técnicos y Pedidos de Suministro de todos los procesos licitatorios de la Superintendencia de Obras, conjuntamente con las Divisiones de Obras Civiles y de Montajes Electromecánicos.
12. Realizar registros fotográficos de las obras bajo supervisión del Area Técnica y archivo correspondiente.
13. Elaborar y emitir los Protocolos de Conclusión de Obras y Servicios ejecutados de los Contratos administrados por la Superintendencia de Obras, de acuerdo con informaciones suministradas por el Departamento de Obras de la Central - SOC.DT.
14. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

### DIVISION DE GESTION DE CONTRATOS

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SOPG.DT

### **ATRIBUCIONES:**

1. Asesorar al Departamento de Planeamiento y Gestión en temas administrativos, costos financieros y contables.
2. Elaborar valorizaciones de obras civiles, instalaciones y montajes electromecánicos, servicios diversos, materiales y equipos para subsidiar a la División de Planeamiento y Control en la emisión de los Pedidos de Suministro para nuevas contrataciones, aditivos a Contratos y adquisiciones diversas.
3. Administrar y acompañar el cumplimiento de los contratos de la Superintendencia de Obras.
4. Ejecutar la apropiación de los costos de todos los servicios y obras administrados por la Superintendencia de Obras.
5. Elaborar y emitir las hojas de medición financiera y de reajuste referentes a las obras y servicios administrados por la Superintendencia de Obras.
6. Elaborar y emitir los Términos de Recepción de Servicios (TRS).
7. Elaborar, emitir y controlar las Autorizaciones de Servicios Específicos (ASE) de acuerdo a los recursos presupuestarios informados por la División de Planeamiento y Control – SOPC.DT.
8. Controlar las Ordenes de Servicio de los Convenios entre la ITAIPU, representada por la Superintendencia de Obras con otras entidades o empresas.
9. Ejecutar los análisis de costo y estudios económicos de todos los contratos de obras y servicios administrados por la Superintendencia de Obras.

Continua.....



**ITAIPU**  
BINACIONAL

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

SUPERINTENDENCIA DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

### DIVISION DE GESTION DE CONTRATOS

---

**Nacionalidad del Titular:** Brasileña

**Sigla:** SOPG.DT

### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

10. Ejecutar el control de los bienes patrimoniales que la Superintendencia de Obras mantiene bajo su responsabilidad.
11. Elaborar estudios económicos y financieros de los contratos de obras civiles y servicios, conjuntamente con las Divisiones de Obras Civiles - SOCC.DT y el de Montaje Electromecánico – SOCM.DT.
12. Apoyo al Área Jurídica en las peticiones contractuales(CLAIMS).
13. Preparar informes mensuales del avance físico/financiero de cada contrato administrado por la Superintendencia de Obras.
14. Acompañar y apropiar salida de materiales (agregados).
15. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### ASISTENCIA

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** AS.TD

#### ATRIBUCIONES:

1. Representar al Director Técnico en eventos relacionados al Area Técnica.
2. Acompañar las actividades del Area Técnica a través de informes consolidados.
3. Desarrollar las actividades de Asistencia al Director Técnico.
4. Desarrollar trabajos y documentos para subsidio o asesoramiento al Director Técnico.
5. Desarrollar las actividades gerenciales delegadas por el Director Técnico.
6. Interactuar con otras Direcciones.
7. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguay

**Sigla:** PC.TD

#### ATRIBUCIONES:

1. Asesorar al Director Técnico en asuntos relativos al planeamiento, programación, control de la producción y servicios contratados.
2. Desarrollar y controlar el Planeamiento de las acciones y el respectivo Presupuesto de la Dirección Técnica.
3. Acompañar y controlar el cumplimiento de las Metas Empresariales de la Dirección Técnica.
4. Proponer directrices y políticas de medio y largo plazo para la Dirección Técnica.
5. Desarrollar el Plan Anual de Suministro de Energía Eléctrica, conjuntamente con la PC.TE, con base a las informaciones suministradas por la Superintendencia de Mantenimiento y por la Superintendencia de Operación.
6. Desarrollar el proceso de contabilización de los suministros de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU para efectos de facturación a las Entidades Compradoras.
7. Participar en las actividades de la Comisión Mixta de Operación (CMO) y del Comité de Administración de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU (CADOP).
8. Desarrollar la documentación técnica necesaria para la celebración de los instrumentos contractuales (Contrato de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad, Carta Convenio y Carta Compromiso) referentes a los suministros de la ITAIPU a las Entidades Compradoras, así como para la determinación del Costo del Servicio de Electricidad de la ITAIPU.
9. Definir los criterios de contratación y la Gestión de los Servicios Contratados en el ámbito de la Dirección Técnica.
10. Desarrollar las actividades relativas a la gestión de los Recursos Humanos de la Dirección Técnica, en su respectiva margen.
11. Desarrollar las actividades relativas a la gestión de los Recursos de Informática y al desarrollo de los sistemas informatizados de la Dirección Técnica.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

#### ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguaya

**Sigla:** PC.TD

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

12. Elaborar el Informe Mensual y Anual de la Dirección Técnica.
13. Establecer normas y procedimientos administrativos de la Dirección Técnica, en coordinación con la PC.TE.
14. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
  - División de Planeamiento y Control – PCPC.TD
  - División de Programación y Control de la Producción – PCCP.TD
15. Ejercer las “Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales” descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

### DIVISION DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

---

Nacionalidad del Titular: Paraguay

Sigla: PCPC.TD

#### ATRIBUCIONES:

1. Coordinar la elaboración y control del planeamiento anual y plurianual de las acciones de la Dirección Técnica.
2. Coordinar la elaboración y control del presupuesto anual y plurianual de la Dirección Técnica.
3. Gerenciar el sistema de informaciones para el planeamiento, presupuesto y el control de las acciones de la Dirección Técnica, como parte integrante del Sistema de Planeamiento y Control Empresarial.
4. Operacionalizar las directrices de la Entidad y del Area Técnica en planes de trabajo para las Superintendencias de la Dirección Técnica.
5. Elaborar estudios de propuestas de directrices y políticas de medio y largo plazo para la Dirección Técnica.
6. Ejecutar transferencias y ajustes presupuestarios de la Dirección Técnica, en coordinación con la PCPC.TE.
7. Elaborar y controlar el planeamiento y presupuesto de la Asistencia (AS.TD) y de la Asesoría de Planeamiento y Coordinación (PC.TD) del Director Técnico.
8. Operacionalizar, con la Asesoría de Planeamiento Empresarial, los asuntos relativos al planeamiento de la Dirección Técnica.
9. Operacionalizar, con la Superintendencia de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección Financiera, los asuntos técnicos y económicos relativos a la elaboración y control del presupuesto.
10. Acompañar el cumplimiento de las Metas Empresariales de la Dirección Técnica.
11. Elaborar el Informe Mensual y Anual de la Dirección Técnica.
12. Operacionalizar los asuntos de informática de la Dirección Técnica.

Continua ....

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

### DIVISION DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: PCPC.TD

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

13. Ejecutar el planeamiento de la contratación de servicios y acompañar la gestión de los servicios contratados en el ámbito de la Dirección Técnica.
14. Definir criterios para elaborar procedimientos relativos a la contratación de servicios y a la gestión de los servicios contratados en el ámbito de la Dirección Técnica.
15. Elaborar estudios económico-financieros relativos a contrataciones para subsidiar a las áreas de la Dirección Técnica.
16. Analizar reivindicaciones de contratistas, relativas a reclamaciones y acuerdos sindicales, alteraciones legales y la evolución de costos específicos y sus repercusiones sobre los servicios contratados.
17. Prestar asesoría relativa a los servicios contratados de la Dirección Técnica.
18. Analizar Pedidos de Suministros (PS's), emitidos por las Superintendencias, considerando la adecuación a las normas de la Entidad y a los criterios específicos de la Dirección Técnica, para subsidiar la aprobación de los Directores.
19. Realizar la habilitación de la facturación de los servicios contratados y/o conveniados, de responsabilidad de la PC.TD, para su remisión a la Dirección Financiera
20. Emitir informes relativos al acompañamiento de los servicios contratados de la Dirección Técnica.
21. Elaborar estudios, relativos a los recursos humanos en el Area Técnica, tales como, adiestramiento del personal, reclasificaciones funcionales y salariales, control de frecuencia, vacaciones, cuadro de personal, análisis de ACT's y actuar como interfase con el área de Recursos Humanos de la Entidad.
22. Coordinar física y económicamente, en carácter interno, el adiestramiento del Area Técnica.
23. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.

## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

### DIVISION DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCION

---

**Nacionalidad del Titular:** Paraguayá

**Sigla:** PCCP.TD

#### ATRIBUCIONES:

1. Contabilizar los suministros de los servicios de electricidad de la ITAIPU a las Entidades Compradoras para efectos de facturación.
2. Preparar la documentación para la Dirección Financiera, conteniendo las informaciones necesarias para la facturación a las entidades compradoras, (ANDE, FURNAS y ELETROSUL).
3. Coordinar las Secretarías de la Comisión Mixta de Operación (CMO) y del Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU (CADOP) y prestar apoyo al Director Técnico en su participación en dichos colegiados.
4. Representar a la Entidad en la Comisión de Estudios y Criterios de Contabilización de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU (CECOI).
5. Elaborar conjuntamente con la PCCP.TE los Programas Mensuales de Suministro de Energía Eléctrica de la ITAIPU a las Entidades Compradoras.
6. Elaborar conjuntamente con la PCCP.TE la documentación técnica necesaria para la celebración de los instrumentos contractuales (Contrato de Compra y Venta de los servicios de Electricidad, Carta Convenio, Carta Compromiso) referentes a los suministros de la ITAIPU a las Entidades Compradoras.
7. Elaborar, conjuntamente con la PCCP.TE de los contratos con la ANDE y la COPEL de suministro de energía eléctrica para los servicios auxiliares de la Central Hidroeléctrica de Itaipu.
8. Elaborar estudios referentes a la prestación de los servicios de electricidad de la ITAIPU relacionados con el Tratado, su Anexo "C" y el Acuerdo Tripartito.
9. Participar en las reuniones de programación anual e plurianual de mantenimiento de los equipos de generación y de transmisión, a fin de evaluar su influencia en el cumplimiento de los compromisos contractuales.
10. Elaborar informes estadísticos relativos a la prestación de los servicios de electricidad de la ITAIPU.

Continúa ....



## MANUAL DE ORGANIZACION

---

### DIRECCION TECNICA

ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

### DIVISION DE PROGRAMACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION

---

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla: PCCP.TD

#### ATRIBUCIONES:

Continuación.....

11. Elaborar, conjuntamente con la PCCP.TE, la previsión de generación y demandas a ser contratadas por las Entidades compradoras para el siguiente ejercicio operativo y la previsión de energía para efecto de pago de Royalties, Resarcimientos y Compensación por Energía Cedida, para la elaboración del presupuesto de la Entidad y para la determinación del Costo del Servicio de Electricidad.
12. Elaborar estudios y análisis tarifarios y energéticos de largo plazo.
13. Analizar la influencia de los estudios aprobados por la CMO en la prestación de los servicios de electricidad de la ITAIPU.
14. Participar en la emisión de datos de la ITAIPU que involucren aspectos energéticos así como de contabilización, producción y contratos de suministro eléctrico, para la composición de informes solicitados por otras áreas de la Entidad, y por organismos tanto nacionales como internacionales.
15. Participar de reuniones y grupos de trabajos con las Entidades involucradas en el sistema interconectado paraguayo.
16. Acompañar y participar oportunamente del proceso de transformación de los sectores eléctricos en el Brasil, en el Paraguay y en el ámbito del Mercosur, en cuanto a los aspectos relacionados a cambios institucionales, la estructura tarifaria, la configuración del mercado regional integrado y los efectos de las privatizaciones.
17. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descritas en este Manual.